

Señor

JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. _____ S. _____ D.

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: FORERO TOVAR CARLOS ALBERTO
RADICADO 2021-00497

ASUNTO: PRESENTO LIQUIDACION CREDITO

ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO, mayor y vecina de esta ciudad, identificado(a) civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado Judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito me permito allegar liquidacion de credito por valor de \$ \$98.341.685 conforme archivo adjunto.

Atentamente



ANA DENSY ACEVEDO CHAPARRO
C. C. No. 52.881.804 de Bogotá
T.P.NO. 234.110 Del C. S. J

TASA DE MORA 20,94%

FECHA DE LIQUIDACION 4-abr-22

FECHA PRESENTACION DEMANDA 8-jun-21

DIAS MORA 300

Capital Vencido (mandamiento) (TOTAL PESOS) = (CAPITAL ADEUDADO EN \$)
\$6.804.691,98 = \$6.804.691,98

(CAPITAL EN PESOS) (TASA DE MORA) (DIAS DE MORA) (INTERESES DE MORA)

INTERESES DE MORA CUOTAS

1	26-sept-20	\$811.487,60	X	20,94%	X	555	=	\$261.968
2	26-oct-20	\$698.456,20	X	20,94%	X	525	=	\$213.291
3	26-nov-20	\$697.625,48	X	20,94%	X	494	=	\$200.458
4	26-dic-20	\$696.786,95	X	20,94%	X	464	=	\$188.058
5	26-ene-21	\$695.940,44	X	20,94%	X	433	=	\$175.281
	26-feb-21	\$802.071,88	X	20,94%	X	402	=	\$187.548
6	26-mar-21	\$802.262,45	X	20,94%	X	374	=	\$174.527
	26-abr-21	\$800.444,13	X	20,94%	X	343	=	\$159.698
	26-may-21	\$799.616,85	X	20,94%	X	313	=	\$145.580

\$6.804.691,98

total

360

\$1.706.409

(TOTAL PESOS)

(CAPITAL ADEUDADO EN \$)

SALDO INSOLUTO (mandamiento)

\$75.851.909

=

\$75.851.909

(CAPITAL EN PESOS)

(TASA DE MORA)

(DIAS DE MORA)

(INTERESES DE MORA)

INTERESES DE MORA

\$75.851.909,45

X

20,94%

X

300

=

\$13.236.158

360

INTERESES DE PLAZO

\$742.515,64

\$742.515,64

(CAPITAL ADEUDADO EN \$)

(INTERESES)

INTERES DE PLAZO

(TOTAL LIQUIDACION)

SUMATORIA

\$82.656.601,43

+

\$14.942.567

\$742.515,64

=

\$98.341.685

8-jun-21

De: Ana Densy Acevedo Chaparro <aacevedo@cobranzasbeta.com.co>

Enviado: miércoles, 6 de abril de 2022 16:26

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Wendy Tatiana Contreras Lopez <wendy.contreras@cobranzasbeta.com.co>

Asunto: 2021-00497 LIQUIDACION DAVIVIENDA VS. FORERO TOVAR CARLOS ALBERTO

Muy buen dia, de la manera mas atenta me permito presentar liquidación del siguiente proceso:

Señor

JUEZ 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: FORERO TOVAR CARLOS ALBERTO

RADICADO 2021-00497

Actuo como apoderada parte actora

Cordial Saludo,

lotus: 66630

Ana Densy Acevedo Chaparro

Abogada Interna

Promociones y Cobranzas Beta

Casa de Cobranzas del Banco Davivienda.

Carrera 10 No 64-65

Wolkvox 2415086 Ext 3949

Cel 3182433738

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D.C., ABRIL 25 DE 2022, a la hora de las 8 A.M., se fijó en lista N° 006. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, quedando en traslado de la parte contraria, por el término de tres (3) días de conformidad a lo normado por el inc. 2° ART. 110 C.G.P.


ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIA